



Guía Paso a Paso: Rectificación de Renta 2024

Cómo regularizar los atrasos de la Sentencia 333/2024 (TSJIB) de forma sencilla y sin sanciones.

USO | FAC

El contexto legal: ¿Por qué ahora?

Art. 14.2.a) LIRPF: Los abonos judiciales se imputan al año en que la sentencia es firme (2024).



Al tratarse de una regularización por causa judicial, presentar esta declaración rectificativa ahora significa **cero intereses de demora** y **cero sanciones**.



Plazos clave del proceso



Firmeza de la Sentencia
(Ejercicio 2024)

El origen del derecho.



Cobro de Atrasos
(Septiembre 2025 - Febrero 2026)

El momento del ingreso.



Límite de Presentación
(Antes del 30 de junio de 2026)

Fin de la Campaña de Renta.

Checklist de Preparación

Antes de entrar a Renta Web, asegúrate de tener:



DNI electrónico, sistema
Cl@ve o Certificado
Digital.



Copia en PDF y datos
fiscales de tu Renta 2024
ya presentada.



Certificado de empresa de
haberess (desglose de bruto
y retenciones) o nóminas de
cobro (Sep 2025 - Feb 2026).

Acceso y modificación del borrador

1

La Ruta de Acceso

Sede de la AEAT



Impuestos y tasas



 IRPF



Servicios Renta 2024

2

Abrir el Documento

Modificar declaración presentada



Selecciona esta opción. Esto abrirá tu declaración original de forma segura.

3

Activar la declaración rectificativa

Dirígete al apartado: "Rectificación de autoliquidación / Declaración rectificativa".



[X]

Casilla 103: Si esta autoliquidación es rectificativa de otra anterior

El Motivo (Casillas 107 a 122)



Percepción de alanto 107 a 2024

Percepción de atrasos imputables al ejercicio 2024

Percepción de atrasos al ejercicio 2024

Percepción de atrasos en 2024



4 Añadir los importes económicos

Ve a: Rendimientos del trabajo → Atrasos

Casilla 0003

Ingresos

Sumar aquí el importe bruto del atraso.

Casilla 0013

Retenciones

Sumar aquí las retenciones practicadas.



Nota: No olvides indicar la fecha de percepción del pago.

Ojo al detalle: El cajetín de observaciones

Para facilitar el trabajo a la Administración y evitar requerimientos, deja un rastro claro.



"Regularización de haberes según
Sentencia 333/2024 del TSJIB"

Copia y pega este texto exacto en el apartado de
observaciones o descripción de tu declaración.

Atención: Atrasos vs. Intereses de Demora

Atrasos (El importe principal)



Naturaleza: Rendimientos del trabajo.



Dónde va: Renta 2024 (Casillas 0003 y 0013).



Estado: Lo que estamos haciendo en esta guía.

Intereses de Demora (La indemnización)



Naturaleza: Ganancia Patrimonial (No deriva de transmisión).



Dónde va: Base Imponible General del año de cobro (Renta 2025 o 2026).



Estado: NO se incluyen en esta rectificación de 2024.

Revisión final y presentación

5 Revisar el Resultado: La cuota se recalculará automáticamente.



Si sale a pagar: Deberás realizar el ingreso mediante domiciliación o pago bancario.



Si sale a devolver: Hacienda mantendrá la gestión original (salvo que indiques lo contrario).

6 Presentar

Presentar Declaración



Firma, presenta, guarda el justificante y descarga tu copia en PDF.

Ejemplo Práctico: El Antes y el Después

Supuesto: Sueldo base 25.000€ | Atrasos cobrados 5.000€ | Retención del 15% (750€).

	Datos Previos (A)		Importe Sentencia (B)		Total a Declarar (A+B)
Ingresos íntegros (Casilla 0003)	25.000,00 €	+	5.000,00 €	=	30.000,00 €
Retenciones (Casilla 0013)	3.750,00 €	+	750,00 €	=	4.500,00 €

Renta Web hará el recálculo final basándose en estos nuevos totales.

¿NECESITAS MÁS AYUDA?

Recursos oficiales AEAT

Ayuda Técnica Renta Web

Ajuda Tècnica Renta Web